



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2020-0333-RC
Machachi, 04 de diciembre de 2020

**SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA**

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía**, en sesión ordinaria realizada el 03 de diciembre de 2020, por unanimidad, **Resolvió:**

Artículo 1: Aprobar el pedido de nomenclatura vial del Comité Pro Mejoras del Barrio “Santo Domingo de Saguanchi” de la siguiente manera:

NOMBRE ANTERIOR	NOMBRE ACTUAL
Calle A	Capulíes
Calle B	Calathea
Calle C	Diente de León
Calle D	Azalea
Calle E	Cactus
Calle F	Manzanilla
Calle G	Rosas
Calle H	Las Palmiras
Calle Sin Nombre (I)	Pajunal
Calle J	Caléndula
Calle K	La Florida
Calle L	Amaranta
Calle M (Sin Nombre)	Las Moritas
Calle Sin Nombre (12)	Bambú
Calle 1	Eugenias
Calle 2	Los Romeros
Calle 3	Los Juncos
Calle 4	Mentas
Calle 5	Miraflores
Calle 7	Los Arándanos
Calle 8	Camelias
Calle 9	Crisantemo
Calle 10	Manzano
Calle 11	Guayacán
Calle 12	Azucenas
Calle 13	Magnolia
Calle Sin Nombre	Los Garbanzos
Calle Sin Nombre	Ricino



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Pasaje Sin Nombre	Los Pencos
Pasaje 1	Yerba Buena
Pasaje 4	Artemisia
Pasaje 5	Claudias
Pasaje 7	Iris
Pasaje 8	Margaritas
Pasaje 11	Lavanda
Pasaje 13	Granados
Pasaje 13	Papiro
Pasaje C	Algarrobos
Pasaje D	Carrizos
Pasaje D	Aceitunas
Pasaje F	Manglar
Pasaje G	Dalias
Pasaje I	Acacia
Pasaje I	Roble
Pasaje J	Aguacate
Pasaje Sin Nombre	Sauco
Pasaje Sin Nombre (L)	Jazmín
Pasaje Sin Nombre	Canela
Pasaje Sin Nombre	Tilo

Artículo 2: Que en un plazo de 90 días las Direcciones de Geomática, Avalúos y Catastros; y, Movilidad y Transporte, según corresponda implementen la nomenclatura vial en el artículo 1.

Artículo 3: Disponer que en los futuros proyectos de urbanizaciones se considere los nombres tentativos de calles, los mismos que deben ser avalados por la Dirección de Geomática, Avalúos y Catastros.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD DR. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA